

Juez federal anula plan de alivio de préstamos estudiantiles de Biden

Image not found or type unknown

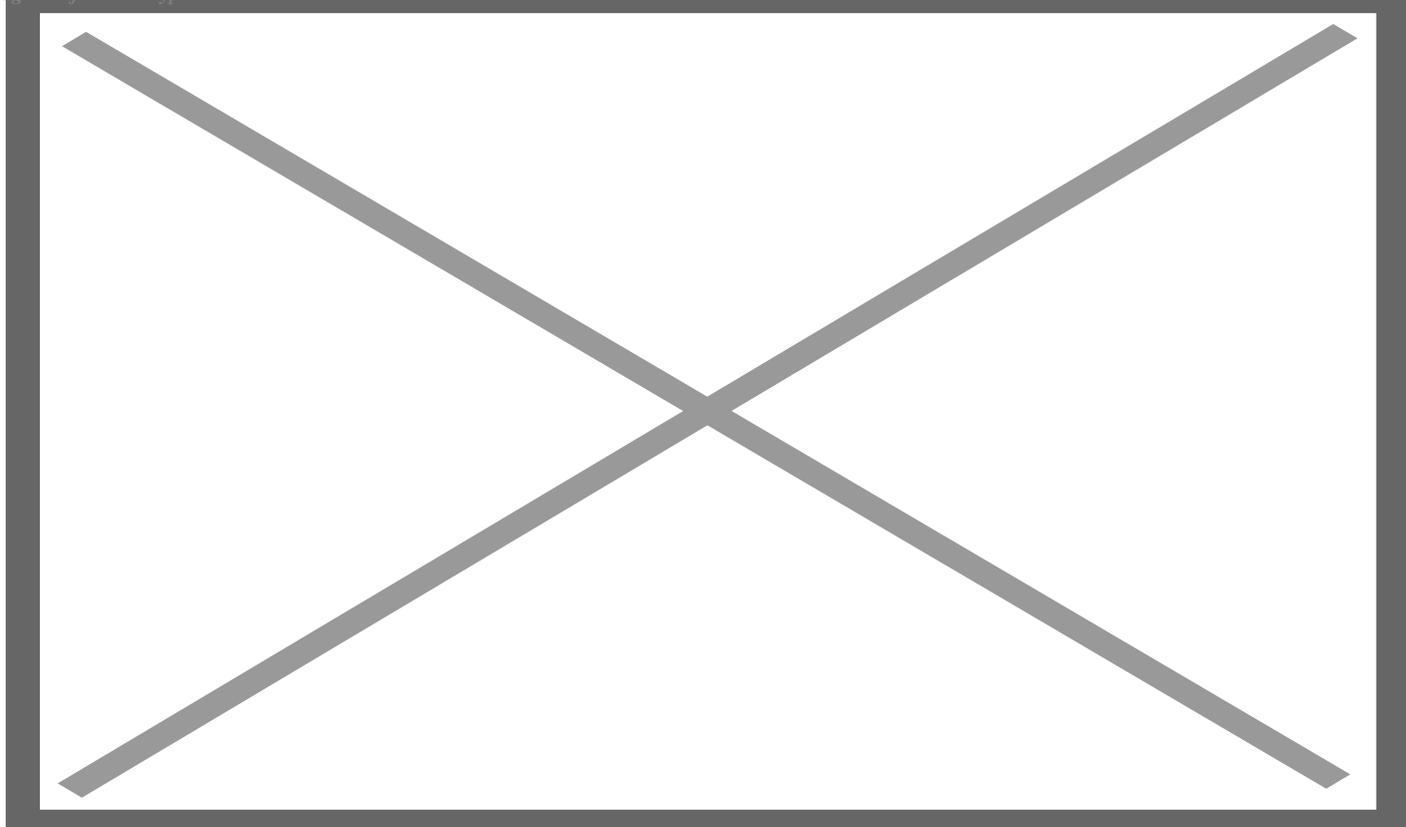


Foto / Vida, Esperanza y Verdad

Washington, 11 nov (RHC) Un juez federal de Texas anuló este jueves el programa impulsado por el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, para condonar a miles de estudiantes universitarios las deudas educativas contraídas.

En el fallo de 26 páginas, el juez federal Mark Pittman, designado por el expresidente republicano Donald Trump, calificó el programa de "uno de los mayores ejercicios de poder legislativo sin autoridad del Congreso en la historia de EE.UU.", recoge Reuters.

Además, rechazó el argumento de la Administración Biden de que tiene autoridad para cancelar préstamos estudiantiles en virtud de una ley conocida como 'Ley Heroes', que otorga poderes especiales al Departamento de Educación durante emergencias nacionales.

El fallo se produjo como parte de una demanda de dos prestatarios que no eran elegibles parcial o totalmente para la condonación de préstamos. Los demandantes argumentaban que no se siguió los procesos normativos adecuados.

Al respecto, la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre, dijo en un comunicado que la Administración se opone la decisión judicial.

"Para los 26 millones de prestatarios que ya presentaron al Departamento de Educación la información necesaria para ser considerados en el plan de alivio de la deuda, 16 millones de los cuales ya han sido aprobados, el Departamento conservará su información para poder procesar rápidamente su solicitud una vez ganemos en los tribunales"

"Nunca dejaremos de luchar por los estadounidenses trabajadores que más lo necesitan, sin importar los obstáculos que nuestros oponentes e intereses especiales intenten poner en nuestro camino", agregó.

El plan de Biden, que ha sido objeto de varias demandas por parte de fiscales generales estatales conservadores y grupos legales, contempla la condonación de hasta 10.000 dólares en deudas de préstamos estudiantiles para prestatarios que ganen menos de 125.000 dólares al año, o 250.000 para parejas casadas. (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/304607-juez-federal-anula-plan-de-alivio-de-prestamos-estudiantiles-de-biden>



Radio Habana Cuba